

ACTA N° 8 En la ciudad de USHUAIA, Provincia de Tierra del Fuego
 a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año
 mil novecientos noventa y cinco, se reúne la Comisión
 Directiva del Foro Permanente de Superiores Tribunales
 Justicia del Sur Argentino, bajo la Presidencia de su
 Señor Doctor Fernando Salvador Luis Rojas, y la asistencia
 de los Señores vocales Doctores Oscar Alberto Canau,
 Juan Carlos Gonzalez, Carlos Alberto Iglesias y la con-
 mención de los Doctores Marcelo Otharan y José Fran-
 Leiva (en remplazo de los Doctores Armando Luis
 y Nelly Flores respectivamente). Siendo los dieciocho
 (18) horas, el Señor Presidente da por abierto el acta
 pasando a tratarse los temas propuestos en la convoc-
 atoria (Resolución N° 8/95). I) referido al primer tema "An-
 lisis de los actividades desarrollados por el Foro Perma-
 nente a la actualidad", se dialogó sobre el particu-
 lar poniéndose de resalto el resultado altamente positi-
 vo que se observó en cada uno de los encuentros, res-
 pecto en particular la circunstancia de la integración
 que paulatinamente se va logrando. Cada uno
 de los miembros fue contando los comentarios recog-
 idos en su provincia de parte de los participantes. II) El
 "Análisis de Asamblea Extraordinaria de la Junta Fe-
 deral de Cortes", el Doctor Carlos Iglesias, hizo un desar-
 rollo de la misma, siendo acompañado en el mismo
 aquellos miembros que habían concurrido, que a
 su vez elaborarían un informe detallado y lo remitirán
 todas las provincias en su carácter de vicepresidente
 de la referida Junta Federal. III) con referencia al "Proyecto
 de actividades del Foro para el año 1996" se diagramó, t-
 tivamente, el siguiente esquema, el que está sujeto a

ficiones conforme sea evaluado en los respectivos Tribunales y compatibilizados con las posibilidades de organización de los mismos: a) en el mes de marzo, tentativamente los días 15/16, las "I Jornadas sobre Psicología Forense", en la Provincia de Río Negro; b) en el mes de mayo, entre los días 16, 17 y 18, unas jornadas sobre "Juicio Oral en materia Penal" en la Provincia de Santa Cruz; c) en el mes de Agosto entre los días 15/17, las "III Jornadas del Sur Argentino de Informática y Administración", en la Provincia de La Pampa; d) en el mes de Diciembre, entre los días 5, 6 y 7, "I Jornadas de Trabajo en los Contenciosos Administrativos del Sur Argentino", en la Provincia de Tierra del Fuego.

iv) Con referencia al punto d) de la Resolución de convocatoria, está resuelto en el tratado anteriormente, pues se resolvió que conjuntamente con la realización de la Asamblea ordinaria a llevarse a cabo en la Provincia de Río Negro, se realicen los Jornadas de Psicología Forense.

v) Con referencia a la relación del Foro con Leonardo Schwarstein el Doctor Carlos Iglesias informó sobre lo desarrollado por éste en la Provincia de La Pampa, y acompañó una nota elevada por aquél, explicando los alcances de sus actividades proponiendo el desarrollo de una serie de talleres que comprenden, Gobernabilidad del Poder Judicial; Problemática del cambio en el Poder Judicial; Técnicas de Prestación para Magistrados; e Informática del Poder Judicial. A propuesta del Doctor Marcelo Otharau, el Doctor Iglesias mantendrá un encuentro con Leonardo Schwarstein proponiéndole una especie de colaboración permanente con el Foro.

vi) Respecto del punto f) de la Resolución nº 8 de Presidencia, el Doctor Payer informó sobre las distintas posibilidades existentes en la materia de Resolución Alternativa

tiva de Disputas, se llega a la conclusión que dado que existe una fecha prudente para realizar cualquier encuentro, de producirse algún contacto que fuera valorado como positivo por la Comisión Directiva, se realizarán en la Provincia del Chubut, de no ser así se seguirán estudiando las posibilidades para el futuro. VI) Se resolvió realizar las "VII Jornadas del Sur Argentino de Informática y Administración" en la Provincia de La Pampa en el mes de Agosto del corriente año, conforme se aclara en punto III de esta acta. VIII) Referido a la Publicación Regional, el Doctor Hutchinson requirió jurisprudencia de las Provincias a efectos de ir elaborando un libro de lo que ya publica Zubizar-Culzoni, sin perjuicio que se establezca el diálogo con esta Editorial a efectos de concretar la referida publicación tal como se viene acordado con las Provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa. IX) Respecto de los reembolsos por los gastos que demandan las realizaciones de encuentros que auspicia el Foro, se resuelve mantener el criterio sustentado hasta el presente en cuanto que se reintegre el 50% y hasta un máximo de 10 por partes por Provincia correspondiente a una suma fija consensuada el Presidente previo cotejo de costos de Hoteles comedidos. Asimismo se estableció restringir al máximo los gastos de Homenaje (cenas de apertura y cierre de los encuentros), pues los gastos que éstos demandan son en algunos supuestos muy elevados, ello sin perjuicio que cae sobre el Tribunal de Justicia al ser anfitrión, se haga cargo de los mismos, por sí o por intermedio de cualquier persona. El Foro se hará cargo de los gastos que demanden los profesores que sean convocados al efecto. Asimismo se amplía la posibilidad de abonar parte de los gastos que demandan

los viajes - por tierra o avión - de los distintos concurrentes de los Poderes Judiciales miembros, en este sentido se convino en que cada uno estudiará las posibilidades que se puedan dar. X) En lo atinente al estado patrimonial del Foro, el Señor Presidente distribuyó el informe elaborado por la tesorera del Organismo, Contadora Diana Novare de Bergese. XI) Se analizó el convenio a firmarse con la Señora Uriol Griselda Gallego, en ese punto el Doctor Oma Canauza hizo el ofrecimiento de otra persona que podría cumplir similares objetivos y que a la brevedad distribuirá el nombre y el teléfono para realizar los respectivos contactos. Asimismo cada miembro se quedó con una copia del convenio debiendo expedirse a la brevedad sobre su conveniencia o no. XII) Se trató el tema de las subrogancias de los miembros integrantes de la Comisión Directiva del Foro, dado que no está previsto en el Estatuto, se encomendó al Doctor Royer la elaboración de un proyecto de reforma, el que será tratado en la próxima Asamblea Ordinaria, siempre y cuando fuere consensuado oportunamente y remitido a la Presidencia para ser incluido conforme lo prevé el artículo 9º del Estatuto.

No siendo para más se da por concluida la reunión, firmando el Señor Presidente, ante mí, Tesorero del Foro, a cargo, momentáneamente, de la Secretaría, de lo que doy fe.

Maldonado

AS - J